



**ANEXO B**  
**DOCUMENTO DE TRABAJO**



**SEDETUS**  
SECRETARÍA  
DE DESARROLLO TERRITORIAL  
URBANO SUSTENTABLE

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:** Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** E056- Vivienda Digna

**TIPO DE EVALUACIÓN:** Consistencia y Resultados

**PERIODO DE EVALUACIÓN:** 2022



ELABORÓ

Lic. Miguel Adolfo Viana Pérez  
Jefe de Departamento de Programación,  
Seguimiento y Evaluación



AUTORIZÓ

M.V.I. Esther de los Milagros Basulto Vázquez  
Directora de Planeación y Programación



FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM  
 ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO  
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (\*)

Nombre de la Evaluación:  
 Fondo o Programa Evaluado:  
 Dependencia:  
 Ejercicio Fiscal Evaluado:  
 Año del Programa Anual de Evaluación:

Consistencia y Resultados
E056- Vivienda Digna
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
2022
2023

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación (1)	Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios (2)
1	Se recomienda la recolección de información en cuanto a las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria, es un área de oportunidad de mejora que es importante atender ya que de esta forma el programa tendría una mayor claridad sobre su desempeño.	Recolección de información en cuanto a las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	Diseño de una ficha para conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios de programas de vivienda.	1.-Subsecretaría de Gestión Territorial 2.- Dirección de Planeación y Programación 3.- Subsecretaría de Vivienda	15/11/2023	Contar con la información socioeconómica de los beneficiarios para mejorar los criterios y el desempeño de los programas de vivienda.	Ficha de características socioeconómicas Ubicación: Subsecretaría de Vivienda	
2	Contar con un mecanismo para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Contar con un mecanismo para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Diseño de una ficha para conocer el grado de satisfacción de las personas atendidas con las acciones del programa presupuestario.	1.-Subsecretaría de Gestión Territorial 2.- Dirección de Planeación y Programación 3.- Subsecretaría de Vivienda	15/11/2023	Contar con el grado de satisfacción de las personas atendidas para encontrar áreas de mejora en los procesos relacionados con el programa	Ficha de grado de satisfacción de las personas atendidas por el programa Ubicación: Subsecretaría de Vivienda	

  
 Elaboró  
 Lic. Miguel Adolfo Viana Pérez  
 Jefe de Departamento de Programación,  
 Seguimiento y Evaluación

  
 Revisó  
 M.V.I. Esther de los Milagros Basulto Vázquez  
 Directora de Planeación y Programación

  
 Autorizó  
 M.V.I. Esther de los Milagros Basulto Vázquez  
 Directora de Planeación y Programación



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN



## ANEXO D

### DOCUMENTO DE POSICION INSTITUCIONAL Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia, Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del programa al que fue sujeto, de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023**. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que se expresa de manera clara y objetiva, la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

#### Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	E056- Vivienda Digna
Tipo(s) de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	2022

#### I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

- Sobre los resultados de la evaluación.
- Sobre el proceso de la evaluación.
- Sobre el desempeño del equipo evaluador.
- Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).



## ANEXO D

Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

El informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario E056- Vivienda Digna, refleja las conclusiones y recomendaciones derivadas de dicha evaluación, las cuales nos permiten reconocer las fortalezas y debilidades del Programa Presupuestario en cuestión. Derivado de la fusión de este Programa en 2023 y la división de nueva cuenta para el ejercicio fiscal 2024, la Evaluación nos otorga un amplio espacio de mejora para contar con procesos concretos y definidos desde su formulación hasta su aplicación.

El proceso de evaluación, tanto por parte del equipo evaluador, como por parte del Centro de Evaluación al Desempeño fue eficiente en todas sus etapas. Los términos para la entrega de información fueron los adecuados y el apoyo y disposición por parte del equipo evaluador fueron los puntos más positivos que podemos resaltar de este proceso.

Además, en coordinación con el CEDQROO, avanzamos correctamente en la entrega de requerimientos al mantener siempre un canal de comunicación entre todos los involucrados.

### II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales



## ANEXO D

son:

- a) Hallazgos.
- b) Recomendaciones.
- c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).
- d) Conclusiones.

Así mismo, esta sección deberá realizarse por cada uno de los programas presupuestarios evaluados de la dependencia y/o entidad.

En relación a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, podemos comentar lo siguiente:

En cuanto a los hallazgos, el equipo evaluador considera que la fusión del programa presupuestario en el año 2023 fue óptima ya que, como ellos comentan, el programa carece de información sobre la población beneficiaria. Es importante señalar que la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable es la dependencia rectora en materia de vivienda, por lo que para el ejercicio 2024 se retoma la individualidad de dicho Programa, por la diferencia tan clara que se tiene con el Programa de Ordenamiento y Desarrollo Urbano. A partir de la evaluación, se rescatarán los criterios del equipo evaluador y se trabajará en contar con un Programa Presupuestario fortalecido y preciso, en especial en las poblaciones universo, potencial y objetivo que se tienen consideradas.

Por otro lado, las recomendaciones que nos emiten van enfocadas, en su mayoría, a tener datos más claros de las poblaciones beneficiarias y objetivo. La Secretaría impulsará mecanismos para tener información más precisa mediante fichas de información y encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa. En cuanto a los procesos que se llevan a cabo para lograr el objetivo del programa, destacamos que dichos procesos están enmarcados en Reglas de Operación que se realizan cuando existen Programas para ejecutar acciones de vivienda. Además, para la selección de los beneficiarios, se cuenta con Comités de Contraloría Social externos para contar con un proceso más transparente de cara a la ciudadanía.



## ANEXO D

mencionados, con lo que sí contamos, lo que carecemos y como podemos tener un programa fortalecido en el futuro.

Por último, en cuanto a las conclusiones vertidas, rescatamos la vasta cantidad de información en la Matriz de Indicadores para Resultados, contando con los elementos pertinentes y las fichas de indicadores para llevar a cabo la evaluación. El tema de la información de los beneficiarios es reiterativa en este apartado, por lo que ahondaremos en información estadística para los próximos diagnósticos en los instrumentos de planeación y, por consiguiente, tendremos un Programa de Vivienda Digna que abarca correctamente la Metodología de Marco Lógico y que cuenta con datos estadísticos claros que permitan identificar por todos los medios las poblaciones objetivo que se manejan en el otorgamiento de Programas de Vivienda.

### III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

- Informe Final de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario
- Informe Ejecutivo y ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al PP: E056 Vivienda Digna



**ANEXO D**

**IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.**

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación y Programación
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Esther de los Milagros Basulto Vázquez
Nombre del responsable del programa:	Lic. Nabil Eljure Terrazas
Nombre del enlace de evaluación:	Lic. Esther de los Milagros Basulto Vázquez
Otros (Especifique):	

**FIRMA (S) Y SELLO**

**Lic. Esther de los Milagros Basulto Vázquez**

Directora de Planeación y Programación y Coordinadora de la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

